

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL POR LA QUE SE DECLARA APROBADA LA LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA COBERTURA DE LAS SIGUIENTES PLAZAS MEDIANTE CONTRATO INDEFINIDO (art. 23 bis de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL PROYECTO: M3LEC.

CÓD. PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
M3LEC_1/2023	1	M3	INVESTIGACIÓN
M3LEC_2/2023	1	M3	INVESTIGACIÓN

Finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en la Convocatoria para la cobertura de 2 plazas del Grupo Profesional M3, esta Secretaría General, a tenor de lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección:

ASPIRANTES ADMITIDOS

COD. PLAZA SOLICITADA	DNI/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
M3LEC_1/2023	***6689**	GIMÉNEZ	TORREGROSA	SILVIA
M3LEC_1/2023	***8307**	MARGOLLES	COBO	REGINA TERESA
M3LEC_2/2023	***5474**	VIUDEZ	MOREIRAS	DANIEL

ASPIRANTES EXCLUIDOS

COD. PLAZA SOLICITADA	DNI/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS					

Los posibles aspirantes omitidos disponen de un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente de la fecha de publicación de esta relación, para subsanar el defecto que haya motivado su omisión. La subsanación deberá presentarse en el registro electrónico <https://sede.administracion.gob.es/> y se podrá adelantar via correo electrónico a la siguiente dirección: personallaboral@inta.es

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL SECRETARIO GENERAL